



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

29 MAR 2013

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda y teniendo en cuenta lo evacuado en el Expte. 00101-0233135-3, informe lo siguiente:

- 1- Si el ex Jefe de Policía Hugo Damián Tognoli ha iniciado y/o finalizado sus trámites jubilatorios, teniendo en cuenta el pase a retiro obligatorio resuelto mediante resolución n° 0710 del Ministerio de Seguridad. En caso afirmativo sirvase acompañar expediente administrativo correspondiente de la Caja de Jubilaciones.
- 2.- Cuáles son los fundamentos por lo que no se aplicó ningún tipo de sanción y/o medida disciplinaria al ex Jefe de Policía, teniendo en cuenta su estado de prófugo – minutos después de presentar su renuncia – siendo que el régimen disciplinario se aplica tanto al personal en actividad como retirado, más aún cuando el retiro se encontraba en trámite y no estaba consolidado. Mas aun si consideramos que el retiro no significa la cesación del estado policial
- 3.- Cuales fueron los argumentos y criterios discrecionales tenidos en cuenta para aceptar la renuncia, mas aun cuando se trata del cargo supremo de la Policía de la Provincia de Santa Fe, en momentos que debia someterse a los requerimiento judiciales.



HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Habida cuenta las respuestas otorgadas por el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Raúl Lamberto, y el Secretario de Seguridad Pública, Matias Drivet, nos vemos obligados a remitir un nuevo proyecto de comunicación intentando que el gobierno nos aclare algunos puntos confusos de su actitud ex post y ex ante el pedido de renuncia de Hugo Tognoli.

La ligereza en aceptar la renuncia y retiro del hoy procesado Tognoli abre un gran número de interrogantes que pretendemos aclarar para esta Cámara, para el conjunto de la población santafesina y, también, para la institución policial que observa atentamente como un policia común que se duerme en un patrullero es pasado a disponibilidad sin más y, un Jefe de Policía acusado de vinculaciones con el narcotráfico es beneficiado con el pase a retiro "express", con los beneficios jubilatorios y sin sanción disciplinaria administrativa alguna.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN

HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina